



"ACTA N° 04 DE SESION ORDINARIA DEL DIA 05 DE MARZO DEL 2007"

Siendo las 04.20 p.m. de la fecha indicada, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Delegado del Consejo Regional Junín Ing. Moisés Vásquez Caicedo Ayras, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario, dando inicio a la sesión con la asistencia de los miembros siguientes:

1. **Abog. Raúl Robles Echegaray**, Vicepresidente del Gobierno Regional.
2. **Ing. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, (Consejero por Huancayo)
3. **Dra. Julia Camavilca Arzapalo**, (Consejero por Junín)
4. **C.p.c. Henry Benjamín Rosales Mallqui**, (Consejero por Yauli)
5. **Ing. Carlos Wilfredo Contreras Cáceres**, (Consejero por Tarma)
6. **Sr. Gilder Valerio Machari**, (Consejero por Chanchamayo)
7. **Lic. Jaime Victorino Aquino Aquino**, (Consejero por Concepción)
8. **Lic. Dora Isabel Verástegui Olivera**, (Consejero por Jauja)
9. **Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde**, (Consejero por Chupaca)
10. **Sr. Pedro López Cueva**, (Consejero por Satipo)

Acto seguido el Delegado del Consejo Regional Junín Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que en concordancia al Art. 50° del Reglamento Interno del Consejo **se procederá a aprobar las Actas de las Sesiones Ordinarias del 12 y 19 de Febrero del 2007**. En mérito a que han sido distribuidas para su respectiva revisión. Solicitando si hubiera alguna observación. Al respecto los Consejeros Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde, C.P.C. Henry B. Rosales Mallqui, y el Lic. Jaime V. Aquino Aquino, realizan algunas observaciones de forma en la redacción de las Actas. Acto seguido el Consejero Delegado procedió a realizar la votación respectiva, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional da cuenta del siguiente despacho:

1. Proyecto de Ordenanza Regional presentado por el Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, sobre la Aprobación de la Conformación de la Junta de Coordinación Interregional Centro-Sur-Oriental del Perú.
Disponiendo el Consejero Delegado que pase a Estación de Orden del Día
2. Pedido y proyecto de Acuerdo Regional, presentado por el Consejero Regional Lic. Jaime Aquino Aquino, sobre declaración de necesidad urgente emitir una Ordenanza Regional, a fin de que los Municipios Provinciales y Distritales de la Región Junín, formulen proyectos de Forestación y Reforestación en la tierras aptas para la producción forestal y de protección, dotando de recursos necesarios para este fin a la Provincias de Chanchamayo y Satipo;
Disponiendo el Consejero Delegado que pase a Estación de Orden del Día
3. Proyecto de Ordenanza Regional presentado por la Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, sobre la Institucionalización del Día Internacional de la Mujer en el Ámbito del departamento de Junín.
Disponiendo el Consejero Delegado que pase a Estación de Orden del Día
4. El Consejero Ing. Carlos Contreras Cáceres, da la bienvenida al pleno del Consejo Regional Junín a la Ciudad de Tarma y saluda la Primera Sesión Ordinaria Descentralizada.
5. Moción de Saludo, presentado por la Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, para que el Pleno del Gobierno Regional Junín, en nombre y Representación de la Ciudadanía, Salude a las mujeres del Departamento de Junín, con ocasión de celebrarse el día 08 de marzo, el día Internacional de la Mujer.
Disponiendo el Consejero Delegado que pase a Estación de Orden del Día
6. Reconsideración al Acuerdo Regional N° 008-2007-GRJ/CR, presentado por la Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, sobre rendir un homenaje póstumo al Pintor Hugo Orellana Bonilla.
Disponiendo el Consejero Delegado que pase a Estación de Orden del Día
7. Reconsideración al Acuerdo Regional N° 011-2007-GRJ/CR, presentado por la Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, sobre la Conformación de la Comisión Investigadora del caso Carlos Gonzáles Núñez.
Disponiendo el Consejero Delegado que pase a Estación de Orden del Día
8. Reconsideración al Acuerdo Regional N° 014-2007-GRJ/CR, presentado por la Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, sobre la Conformación de la Comisión Investigadora de las obras que se encuentran Paralizadas en procedimiento de Arbitraje.



Disponiendo el Consejero Delegado que pase a Estación de Orden del Día.

ESTACIÓN DE INFORMES:

CONSEJERA DRA. JULIA CAMAVILCA ARZAPALO:

1. Informa que realizó una conferencia de prensa el día 21 de febrero en la que estuvieron presentes el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín, el Gobernador, dirigentes comunales, representantes de instituciones públicas de diferentes centros poblados; en el que se les informó sobre cuáles son las funciones de la Consejera Regional, los proyectos a ejecutarse el presente año y los trabajos cumplidos en las sesiones del Consejo Regional Junín.

CONSEJERO LIC. JAIME VICTORINO AQUINO AQUINO:

1. Informa que, por encargo del Presidente del Gobierno Regional Junín, estuvo presente el día 03 de marzo en la Provincia de Concepción donde se celebró el 186º Aniversario de la Batalla de las Heroínas Toledo; asimismo el 04 de marzo en el distrito de Heroínas Toledo de la Provincia de Concepción, en la que también se celebró el 186º Aniversario de la Batalla de las Heroínas Toledo.

CONSEJERA LIC. DORA ISABEL VERÁSTEGUI OLIVERA:

1. Informa que, el día 23 de febrero participo en la Recepción de la Fiscal de la Nación Dra. Adelaida Bolívar Artega.
2. Informa que, el día 24 de febrero se realizó una actividad de colocación de la primera piedra del Ministerio Público en la Provincia de Jauja, en un terreno donado por la Dra. Violeta Flores Pinto, en la que se conformo el Comité de Gestión de Construcción.
3. Informa que, la Comisión permanente de Derechos Humanos la Mujer y la Familia, viene organizando actividades en coordinación con Gerencia de Desarrollo Humano, el Consejo Regional de la Mujer y la Secretaría Técnica, sobre la priorización del día Internacional de la Mujer a realizarse este 08 de marzo.

CONSEJERO SR. GILDER VALERIO MACHARI:

Informa que, el día 03 de marzo, en una comunidad nativa de Pichanaki, participo de una reunión con 05 jefes de comunidades, informando sobre los proyectos que tiene para la Provincia de Chanchamayo en la viabilización de nuevos proyectos para las zonas menos favorecidas con obras.

CONSEJERO C.P.C. HENRY B. ROSALES MALLQUI:

Informa que, el día 14 de febrero sostuvo una reunión con el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento Sr. Hernán Garrido Lecca, sobre la explotación de los recursos hídricos de los proyectos "Derivación Pomacocha – Río Blanco – Marca" ejecutados por el Servicio de Agua potable y Alcantarillado de Lima – Sedapal, por estarse pagando solamente al Instituto Nacional de Recursos Naturales Inrena, sin que se beneficie el Distrito de Marcapomacocha.

EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN Abog. RAÚL ROBLES ECHEGARAY:

Informa que el día 27 de febrero, asistió a una invitación hecha por la Congresista Nidia Vilchez, al Congreso de la República, donde se tocaron puntos sobre las heladas en las regiones de Huancavelica, Puno, Junín, Apurímac y Ayacucho, en la que cada representante de estas regiones sustentó el pedido de declarar en emergencia, materializándose el pedido con el Decreto Supremo N° 014-2007-PCM.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

CONSEJERO SR. GILDER VALERIO MACHARI:

1. Pide que, la Gerencia General, realice un informe detallado en la Próxima Sesión del Consejo Regional sobre los avances que se tiene del Gas de Camisea y la explotación del yacimiento de petróleo en nuestra Jurisdicción.

CONSEJERA DRA. JULIA CAMAVILCA ARZAPALO:

1. Reitera el cumplimiento del Acuerdo N° 017-2007-GRJ/CR, ya que hasta el momento no ha recibido la documentación solicitada, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre el cumplimiento de la ejecución física y financiera de obras y proyectos en la Provincia de Junín y Yauli, con los Recursos de Electro Andes S.A.

CONSEJERO ING. CARLOS WILFREDO CONTRERAS CÁCERES:

1. Pide que se implementen Oficinas descentralizadas del Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT), en todas las Provincias de nuestra Región.

CONSEJERO LIC. JAIME VICTORINO AQUINO AQUINO:

1. Pide que, se implemente lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 014-2007-PCM, dando el apoyo a los pobladores agrícolas afectados por las heladas en nuestra región, con los insumos y maquinarias respectivas.



CONSEJERA LIC. DORA ISABEL VERÁSTEGUI OLIVERA:

1. Reitera el Pedido de la Implementación de las Oficinas Descentralizadas de las Provincias de Concepción, Chupaca y Jauja, por que hasta la fecha no tiene un informe certero.
Disponiendo el Consejero delegado que este punto pase a la Estación de Orden del Día

CONSEJERO ING. VENANCIO V. CERRÓN VILLAVERDE:

1. Pide que, se le de a conocer las resoluciones que aprueban, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), asimismo el criterio y los indicadores que se utilizaron para la distribución económica del Crédito Suplementario (donaciones y transferencias), a fin de que tengan conocimiento el monto asignado para cada Provincia, por observar diferencias en esta distribución.

CONSEJERO C.P.C. HENRY B. ROSALES MALLQUI:

1. Menciona que tiene un Proyecto de Acuerdo Regional, con relación a los Proyectos “Derivación Pomacocha – Rio Blanco – Marca”, del Distrito de Marcapomacocha, solicitando que este punto pase a la Estación de Orden del Día.
Disponiendo lo mismo el Consejero Delegado.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO.- INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL JUNÍN:

Al respecto la Consejera Lic. Dora Verástegui Olivera, refiere que se ha estado trabajando respecto a los avances necesarios y de acuerdo a los cambios de la normatividad, por solicitando que se prorrogue el plazo para la presentación del dictamen que ya esta avanzado.

El Consejero Delegado, menciona que se han tenido modificaciones en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las mismas que han retrasado el trabajo de la comisión, solicitando también que el pleno fije un nuevo plazo para la presentación del Dictamen.

El Consejero Carlos Contreras Cáceres, sugiere que el plazo debería de ser de 15 días hábiles.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 021-2007-GRJ/CR.

PRIMERO.- PRORROGAR el plazo a la Comisión Especial para la Revisión del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, hasta por 15 días hábiles, para la presentación del dictamen correspondiente.

SEGUNDO PUNTO.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL PRESENTADO POR EL CONSEJERO ING. MOISÉS R. VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN INTERREGIONAL CENTRO-SUR-ORIENTAL DEL PERÚ:

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, solicita al Consejero Ing. Carlos W. Contreras Cáceres para que dirija la Sesión Ordinaria, manifestando que somos los primeros a nivel nacional en conformar esta Junta, habiéndose realizado 3 sesiones en las ciudades de Huancayo, Huánuco e Ica, teniendo esta como objetivos la Integración Regional de las áreas Geo - Económicas de los ámbitos Departamentales de Junin, Ayacucho, Huancavelica, Ica, Pasco y Huánuco, para el mejoramiento cualitativo en materia de viabilidad, de energía, de comercio e integración, del medio ambiente y de construcción de capital humano y social necesario para su desarrollo, y la promoción para la implementación de las cadenas productivas en el desarrollo de las actividades económicas que generen las distintas potencialidades de cada ámbito territorial, tanto en los mercados nacionales como internacionales; solicitando al pleno la aprobación de este proyecto de Ordenanza Regional.

El Presidente del Gobierno Regional Junín, refiere que al principio esta junta estaba compuesta por las regiones Junin, Ayacucho, Huancavelica, Ica, Pasco y Huánuco, pero que en la ultima reunión del 01 de marzo se han integrado las regiones de Ucayali y Apurimac, con la tentativa de incorporación de las provincias de las Región Lima a esta Junta de Coordinación Interregional Centro-Sur-Oriental del Perú.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, solicita que se les haga entrega del convenio de integración firmado, para el estudio y análisis correspondiente, a fin de aprobar la Ordenanza previo dictamen de la Comisión pertinente.

El Presidente del Gobierno Regional Junín, refiere que no existe ningún convenio, y que lo que existe es un Acuerdo según lo establecido por la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, para la conformación de Juntas Regionales, y que las actas de acuerdos se le pueden hacer llegar al Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde.

El Consejero Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, menciona que esta junta tiene como finalidad buscar los beneficios económicos como el gas de camisea, que beneficiará a las Regiones de Ayacucho, Huancavelica y Junín, la unión de las carreteras interregionales con salidas a los dos océanos, y otras que servirán para el



desarrollo de cada una de las regiones que conforman la Junta de Coordinación Interregional Centro-Sur-Oriental del Perú.

La Consejera Dra. Julia Camavilca Arzapalo, señala que esta de acuerdo con los considerándolos para la aprobación del Proyecto de Ordenanza, por lo que sugiere que se someta a votación.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, refiere que no esta en desacuerdo con la Aprobación del Proyecto de Ordenanza, pero que los Consejeros Regionales y el pueblo tienen que conocer los acuerdos que se tomaron, y que se tendría que analizar el contenido de cada uno de estos para poder tener participación activa en el desarrollo de esta, por estar ampliándose demasiado con el ingreso de nuevas regiones a la Junta de Coordinación Interregional Centro-Sur-Oriental del Perú, indicando que si este proyecto de Ordenanza es Aprobado con las 6 regiones que contempla, mas adelante se tendrá que aprobar otra con la inclusión de las nuevas regiones incorporadas, reiterando su solicitud analizar los acuerdos tomados hasta el presente, para realizar la respectiva aprobación.

El Presidente del Gobierno Regional Junín, Sr. Vladimiro Huaroc Portocarrero, aclara que no se esta tratando sobre Macro Región, si no sobre una Junta de Coordinación Interregional según Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es un mecanismo que el Gobierno Central creo hace años para que las regiones impulsen estrategias de desarrollo, económicos, sociales y culturales, para que sumando esfuerzos puedan impulsar cambios trascendentales en su Región, y que se firmaron actas de sesiones de trabajo y no convenios con los integrantes de esta Junta de Coordinación.

Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, manifiesta que muchas veces los pueblos hemos practicado el individualismo, cada uno lucha por sus propios intereses, si los pueblos se van a unir para luchar para el desarrollo y contra la pobreza vamos a lograr el objetivo, es una necesidad de normar para que se ejecute la conformación de esta Junta Interregional, felicitando al Presidente del Gobierno Regional por las Gestiones que se viene realizando.

La Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, refiere que son atribuciones del consejo regional, dictar, modificar y derogar normas, pudiéndose tomar alguna de estas consideraciones si fuera necesario después de aprobada este proyecto de Ordenanza Regional.

Sometido a votación la propuesta de proyecto de Ordenanza Regional y consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

ORDENANZA REGIONAL N° 056-2007-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, La CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN INTERREGIONAL CENTRO - SUR - ORIENTAL DEL PERÚ, para la integración regional de las áreas Geo - Económicas de los ámbitos Departamentales de Junin, Ayacucho, Huancavelica, Ica, Pasco y Huánuco, para el mejoramiento cualitativo en materia de viabilidad, de energía, de comercio e integración, de medio ambiente, de construcción de capital social necesario para su desarrollo y la promoción para la implementación de cadenas productivas en los mercados nacionales como internacionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DIFÚNDASE el contenido de la Junta de COORDINACIÓN INTERREGIONAL CENTRO-SUR-ORIENTAL DEL PERÚ a través del portal electrónico del Gobierno Regional.

TERCER PUNTO.- PEDIDO Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL, PRESENTADO POR EL CONSEJERO REGIONAL LIC. JAIME AQUINO AQUINO, SOBRE NECESIDAD DE EMITIR UNA ORDENANZA REGIONAL PARA QUE LOS GOBIERNOS LOCALES FORMULEN PROYECTOS DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN:

El Consejero Regional Lic. Jaime Aquino Aquino, señalando que todos somos conocedores de la problemática suscitada en los últimos meses en los Distritos de las Provincias de Chanchamayo y Satipo, como también las heladas que azotaron el Valle del Mantaro, haciendo referencia al Decreto Ley N° 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Región Selva y Ceja de Selva, el Decreto Supremo N° 003-79-A-A, el Decreto Legislativo N° 653, Ley de Promoción de las Inversiones del Sector Agrario, y el Decreto Legislativo N° 667, se están realizando el levantamiento catastral de las unidades agrícolas, el empadronamiento de los conductores y la clasificación de tierras por capacidad de uso mayor, también la clasificación de tierras para la actitud de cultivos (limpio, permanente), ganadería, pastoreo, forestal y tierras de Protección, siendo estas últimas competencia del Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA, considerando que todos los que hayan hecho el respectivo saneamiento de sus propiedades y tiene un área de clasificación de suelos forestales y de producción, no han hecho la reposición si no una quema indiscriminada, por lo que sostiene que es necesario emitir una Ordenanza Regional, para que los Municipios Provinciales y Distritales de la Región Junín, formulen proyectos de Forestación y Reforestación en la tierras aptas para la producción



forestal y de protección, como mínimo 10 hectáreas por año por cada Municipalidad Provincial y 05 hectáreas por cada Municipalidad Distrital, en coordinación con el Sector Agricultura, dotando de recursos necesarios para este fin a las Provincias de Chanchamayo y Satipo;

Los Consejeros Ing. Carlos W. Contreras Cáceres, y la Dra. Julia Camavilca Arzapalo, mencionan que han escuchado lo sustentado por el Consejero Regional Lic. Jaime Aquino Aquino, refiriendo que este pedido debe ser ampliado a toda la Región y no solo a la Selva Central.

El Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, señala el Inciso 10) del Art. 8º de la Ley orgánica de Gobiernos Regionales, solicitando que este pedido pase a la respectiva Comisión Permanente para el análisis correspondiente.

El Consejero Regional Lic. Jaime Aquino Aquino, hace mención al literal a) del Art. 53º de la Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sobre las Funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

El Vicepresidente del Gobierno Regional Junín Abog. Raúl Robles Echeagaray, hace dos observaciones, siendo la primera que mediante un Acuerdo Regional no se puede declarar la necesidad de emitir una Ordenanza Regional, si no se debe presentar un proyecto de Ordenanza, y la segunda, es que el Gobierno Regional no puede interferir en la Autonomía que tienen los Gobiernos Locales.

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 022-2007-GRJ/CR.

PRIMERO.- TRANSFERIR el pedido del Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, de emitir una Ordenanza Regional, para que los Municipios Provinciales y Distritales de la Región Junín, formulen proyectos de Forestación y Reforestación en la tierras aptas para la producción forestal y de protección, a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a fin de que evalúe y emita el dictamen pertinente.

CUARTO PUNTO.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE INSTITUCIONALIZA EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN:

La Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, señala que con ocasión de celebrarse el 08 de marzo de cada año el Día Internacional de la Mujer, es necesario establecer las disposiciones específicas, debiendo implementarse las actividades orientadas a sensibilizar a la población en general sobre la importancia de promover acciones a favor de la igualdad entre mujeres y varones, en el entorno de los Derechos Humanos que nuestra Constitución Política protege, por lo que solicita se tome en cuenta los dos artículos del Proyecto de Ordenanza Regional, y que se dispense que pase este proyecto a la revisión de comisión en merito al Art. 52º del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Sometido a votación la propuesta de proyecto de Ordenanza Regional y consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

ORDENANZA REGIONAL N° 057-2007-GRJ/CR

ARTICULO PRIMERO.- INSTITUCIONALÍCESE en el ámbito del Departamento de Junin el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER que se celebrará el día 8 de marzo de cada año.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese al Ejecutivo del Gobierno Regional de Junín, disponga la formulación del Instructivo que regule la implementación de las actividades celebratorias correspondientes y el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.

QUINTO PUNTO.- MOCIÓN DE SALUDO, PRESENTADO POR LA CONSEJERA LIC. DORA I. VERÁSTEGUI OLIVERA, A LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CON OCASIÓN DE CELEBRARSE EL DÍA 08 DE MARZO, EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

La Consejera Regional Lic. Dora Verástegui Olivera, refiere que por motivo de la fecha muy significativa para todas las mujeres presenta una Moción de Saludo y proyecto de Acuerdo Regional, para que el Pleno del Consejo Regional Junín, en nombre y Representación de la Ciudadanía, salude a las mujeres del departamento de Junín, con ocasión de celebrarse el 08 de marzo, el día Internacional de la Mujer, reconociendo su invaluable contribución en el proceso de desarrollo de los pueblos y haciendo votos para que los frutos alcanzados por su reivindicación continúen hasta conquistar el completo logro de sus derechos políticos, civiles, sociales y económicos.

El Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, refiere que en un tiempo de igualdad de oportunidades cree que es propicio que los consejeros aprueben esta moción presentada por la Consejera Regional Lic. Dora Verástegui Olivera.



Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por Mayoría

ACUERDO REGIONAL N° 023-2007-GRJ/CR.

PRIMERO.- SALUDAR, en nombre y Representación de la Ciudadanía, a las mujeres del Departamento de Junín, con ocasión de celebrarse el día 08 de marzo, el día Internacional de la Mujer, reconociendo su invaluable contribución en el proceso de desarrollo de los pueblos y haciendo votos para que los frutos alcanzados por su reivindicación continúen hasta conquistar el completo logro de sus derechos políticos, civiles, sociales y económicos.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE el presente Acuerdo Regional por los medios de difusión del Departamento de Junín.

SEXTO PUNTO.- RECONSIDERACIÓN AL ACUERDO REGIONAL N° 008-2007-GRJ/CR, PRESENTADO POR LA CONSEJERA LIC. DORA I. VERÁSTEGUI OLIVERA, SOBRE RENDIR UN HOMENAJE PÓSTUMO AL PINTOR HUGO ORELLANA BONILLA:

La Consejera Regional Lic. Dora Verástegui Olivera, sustenta que el acuerdo mencionado debe ser declarado nulo y ser reemplazado por el proyecto de Acuerdo primigenio, considerando los tres artículos que este ostentaba.

El Vicepresidente del Gobierno Regional Junín Abog. Raúl Robles Echegaray, da lectura al Artículo 75° del Reglamento Interno del Consejo Regional, sobre que Las Ordenanzas y los Acuerdos de Consejo podrán ser reconsiderados, a petición escrita y fundamentada de cualquiera de sus miembros debiendo presentarse el pedido en la Sesión inmediata siguiente; manifestando que la petición de la Consejera no es procedente.

Sometida a votación la Reconsideración y consideraciones expuestas, es DESAPROBADO por el Pleno.

SÉPTIMO PUNTO.- RECONSIDERACIÓN AL ACUERDO REGIONAL N° 011-2007-GRJ/CR, PRESENTADO POR LA CONSEJERA LIC. DORA I. VERÁSTEGUI OLIVERA, SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL CASO CARLOS GONZÁLES NÚÑEZ.

La Consejera Regional Lic. Dora Verástegui Olivera, refiere que a presentado la reconsideración a la conformación de la menciona Comisión, porque este caso a pasado al poder Judicial y no se puede interferir con las investigaciones por lo que solicita que el pleno reconsidere el presente acuerdo declarándola sin efecto.

El Consejero Regional Lic. Jaime Aquino Aquino, menciona que no es necesario presentar una reconsideración, porque estas investigaciones no se encuentran en el ámbito administrativo y ha pasado al Órgano Judicial por lo que esta comisión no tiene competencia.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, indica que esto sucede por no emanar las resoluciones correspondientes en el debido momento, no creyendo que pueda interferir una cuestión administrativa con una cuestión Judicial, en este momento.

El Delegado del Consejo Regional Junín Ing. Moisés Vásquez Caicedo Ayras, pide que el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional se pronuncie sobre lo vertido por el Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Junín, Abog. Alejandro Obregón Aquino, refiere que se han entregado todos los Acuerdos Regionales tomados en las Sesiones Anteriores a cada uno de los Consejeros, indicando que no es facultad de la Secretaria Ejecutiva, emitir Resoluciones.

El Delegado del Consejo Regional, les recuerda a todos los Consejeros que su función es de fiscalizar, y que el pedido fue de la Lic. Dora Verástegui Olivera, que es miembro de esta comisión, y que esta comisión no puede interferir con la parte Judicial, pero si con la parte administrativa, por que hay nombres que se habían tomado, solicitando a esta Comisión que cumpla con el informe correspondiente porque para eso fue elegida.

La Consejera Regional Lic. Dora Verástegui Olivera, reitera que esta comisión no tiene facultades para interferir en las investigaciones judiciales.

Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, refiere que se debe dar cumplimiento a lo estipulado por el Reglamento Interno del Gobierno Regional, y que la presente comisión emita el informe respectivo.

Sometida a votación la Reconsideración y consideraciones expuestas, es DESAPROBADO por el Pleno.

OCTAVO PUNTO.- RECONSIDERACIÓN AL ACUERDO REGIONAL N° 014-2007-GRJ/CR, PRESENTADO POR LA CONSEJERA LIC. DORA I. VERÁSTEGUI OLIVERA, SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN PARALIZADAS EN PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE:

La Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, manifiesta que esta reconsideración es semejante a los anteriores, solicitando que este acuerdo se deje sin efecto.



El Consejero C.P.C. Henry B. Rosales Mallqui, pide a la Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, que tenga mas cuidado en plantear este tipo de Reconsideraciones, señalando el Art. 77º del Reglamento Interno del Consejo Regional, y manifestándole que ella escribe con la mano y borra con el codo, por haber solicitado ella misma la investigación de la Obra Represa de Chicche y Canal de irrigación de la Margen Izquierda, que se encuentra en un proceso de arbitraje, solicitando que esta Reconsideración siga el tramite que los anteriores. La Consejera Lic. Dora I. Verástegui Olivera, le recuerda al Consejero C.P.C. Henry B. Rosales Mallqui, que el es el Presidente de la Referida Comisión Investigadora.

Consejero Sr. Gilder Valerio Machari, refiere que no es solamente la Obra Represa de Chicche y Canal de irrigación de la Margen Izquierda, que se encuentra en un proceso de arbitraje, si no que hay otras que se encuentran paralizadas por este mismo proceso, solicitando que esta comisión presente el respectivo informe en el tiempo determinado.

Sometida a votación la Reconsideración y consideraciones expuestas, es DESAPROBADO por el Pleno.

NOVENO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL VENANCIO V. CERRON VILLAVERDE, PARA QUE SE LE DE A CONOCER LAS RESOLUCIONES QUE APRUEBAN, EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA), EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM), Y OTROS:

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, menciona que a pedido a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que le de a conocer las resoluciones que aprueban, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), asimismo el criterio y los indicadores que se utilizaron para la distribución económica del Crédito Suplementario, a fin de que tengan conocimiento el monto asignado para cada Provincia, por observar diferencia en esta distribución; sugiriendo que se tome en consideración por lo menos el grado de población, pobreza, producción, para la satisfacción de todas las provincias.

El Presidente del Gobierno Regional Junín, sostiene que el Plan de Inversiones 2007, de S/. 58 millones de soles fue aprobado el año pasado, por el Consejo de Coordinación Regional y que ha sido discutido y aprobado por todas las provincias y sus consejos provinciales, habiendo la salvedad de hacer correcciones o modificaciones previa sustentación técnica y Presupuestalmente solo hasta el 31 de marzo del presente año.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, tiene la preocupación de conocer sobre este presupuesto y que si no hubiera hecho el pedido en la anterior gestión no se hubiera hecho, indicando que la respectiva gerencia hubiera informado a principios de año.

El Consejero Delegado, manifiesta que este presupuesto fue aprobado por los Consejos de Coordinación regional con la participación de los Alcaldes Provinciales y Distritales y la Sociedad Civil; sugiriendo que se hagan las coordinaciones necesarias con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin de realizar las modificaciones del caso.

El Consejero Regional Henry B. Rosales Mallqui, y el Presidente del Gobierno Regional, acotan que este punto se puede tratar en una Sesión Extraordinaria, con un solo punto de agenda, con la sustentación técnica y presupuestal, correspondiente, de acuerdo a la normatividad Vigente del Ministerio de Economía y Finanzas

Sometida a votación la propuesta y consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**

ACUERDO REGIONAL N° 023-2007-GRJ/CR.

PRIMERO.- ENCARGAR a La Comisión Permanente de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las coordinaciones pertinentes con la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con la finalidad de fijar la fecha para la próxima Sesión Extraordinaria, en la cual se tendrá como punto de agenda las correcciones y/o modificaciones al Plan de Inversiones 2007.

DÉCIMO PUNTO.- PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL DEL CONSEJERO REGIONAL HENRY B. ROSALES MALLQUI, CON RELACIÓN A LOS PROYECTOS “DERIVACIÓN POMACOCCHA – RIO BLANCO – MARCA”, DEL DISTRITO DE MARCAPOMACOCCHA:

El Consejero Regional Henry B. Rosales Mallqui, menciona que, es necesario que el Gobierno Regional, a través de la Presidencia Ejecutiva, en coordinación con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente se pronuncie por la explotación de los recurso hídricos de los proyectos “Derivación Pomacocha - Río Blanco - Marca”, ejecutados por el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL, porque por dicha explotación solamente se pagan al Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), sin que se beneficien los Distritos de Marcapomacocha y la Región Junín; refiriendo también que, el proyecto “Trasvase de la Laguna Pomacocha al Río Blanco” traería problemas en la agricultura y ganadería



por los cambios climáticos, porque nuestras reservas hídricas están siendo agotadas para satisfacer la demanda de agua a la ciudad capital de Lima.

El consejero Sr. Gilder Valerio Machari, refiere que esta institución no contribuye con la localidad, y que la esta perjudicando, solicitando que todos estos recursos retornen a la región.

El Vicepresidente del Gobierno Regional Junín Abog. Raúl Robles Echegaray, refiere que es verdad que Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), se esta beneficiando, pero que la ordenanza regional es para normar a la región, y que cada Municipalidad tiene autonomía, sugiriendo que este proyecto pase a la Comisión Permanente correspondiente para que evalúe y dictamine sobre la implementación de este.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, manifiesta que este recurso hídrico esta siendo derivando a la capital, para el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL, pero hay otras empresas que están interesadas para hacer plantas hidroeléctricas, y que las Autoridades de la Región Junín están en la obligación de defender este recurso, solicitando que se realice la revisión y estudio de los acuerdos tomados, a fin de aprobar este proyecto de Ordenanza.

La Consejera Dra. Julia Camavilca Arzapalo, indica que este proyecto pase a la comisión respectiva a fin de que esta emita el informe correspondiente.

El Consejero Regional Henry B. Rosales Mallqui, menciona que en la estación de informes indico que viene realizando coordinaciones con el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento Sr. Hernán Garrido Lecca, debido a que la población del Distrito de Marcopomacocha, quiere cerrar la bocatoma que lleva agua a la Ciudad de Lima, señalando el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL, que si se cierra esta tienen un proyecto de procesar y sacar agua dulce del mar, pero que la culminación de este proyecto sería aproximadamente 10 años, señalando que el día de mañana se volvería a reunir con el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; por lo que informara y traerá documentación respectiva a la Comisión Permanente que investigue y dictamine sobre este punto.

El Consejero Delegado, dispone que el Consejero Cp.c. Henry B. Rosales Mallqui, haga llegar la documentación referida a este punto a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a fin de que dictamine y emita el Proyecto de Ordenanza según corresponda.

Agotada la agenda y no habiendo mas puntos que tratar, el Presidente del Consejo Regional levantó la Sesión, siendo las 7.15 p.m.

Ing. Moisés Vásquez Caicedo Ayras
Consejero Delegado

Abog. Alejandro V. Obregón Aquino
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de la cinta de vídeo (dos) que obran en el archivo para su verificación.